

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-07/2023
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **14:00** horas del día **10 de febrero 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-07/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **08 de febrero del 2023 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): OSCAR MARQUEZ GARIBAY y RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ESPARZA por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

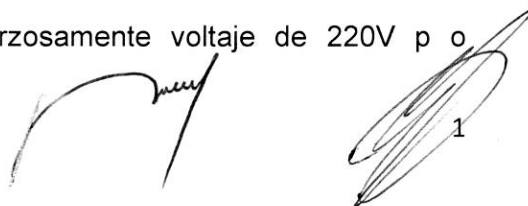
A.- PREGUNTAS DE: OSCAR MARQUEZ GARIBAY.

1.- De las partidas (1, 2 y 3), se pide a la convocante que autorice el suministro con 2 o mas marcas que cumplan con las características técnicas necesarias para encender lámparas cerámicas en las potencias requeridas, ya que actualmente son productos muy escasos por el cambio de tecnología hacia el led. ¿Es posible?

Respuesta: Si se acepta la petición siempre y cuando al menos puedan entregar de manera inmediata las cantidades que aparecen en cada partida de las bases de licitación.

2.- ¿Se pueden entregar reactores tipo serie por ser balastos de bajas perdidas y tener un tamaño muy compacto?

Respuesta: Si es posible, pero deberán tener forzosamente voltaje de 220V p o 220/240V.



3.- Respecto a los voltajes en los balastos ¿se puede suministrar de la siguiente manera: 220v o 127/220v o 127/220/240v, son aceptadas las tres opciones?

Respuesta: Se acepta cualquiera de ellas, pero si fuera en 220V se pide que el 40% de los balastos tengan voltaje de 127V.

4.- De las partidas de lámparas (19, 20 y 21) cerámicas mencionan luz blanca ¿se refiere a que deben ser en 4200 kelvin? O ¿se pueden suministrar en luz cálida de 2800 o 3000 kelvin?

Respuesta: Se requiere 4200k.

5.- En las fotoceldas electrónicas ¿se deben cumplir con alguna nom? ¿se debe presentar carta de fabrica que indique el mov es de 380 joules?

Respuesta: Si para constatar una mayor resistencia del producto en picos de voltaje.

6.- De los cables de aluminio aéreo y subterráneo, se pide a la convocante autorice entregas parciales, ya que no tienen tiempos de entrega de hasta 10 semanas ¿se acepta?

Respuesta: Se deben entregar según se indica en Bases de Licitación.

7.- Se pide a los convocantes entregas parciales y a su vez la facturación para proceder a realizar el trámite de pago de lo que se vaya entregando ¿se acepta?

Respuesta: Si se acepta.

8.- Después de entregar el material ¿en que plazo máximo realizan el pago correspondiente?

Respuesta: dentro de los 90 días posteriores a la entrega de los bienes y factura validada.

B.- PREGUNTAS DE: RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ESPARZA.

1.-Cual color y presentación debe de llevar el cable cobre thw cal. 10awg?

Respuesta: El color no importa solo seguir las especificaciones de la solicitud de material.

2.-Cinta tipo temflex, puede haber sustituto de menor grosor, 18.4mm x 18mts?

Respuesta: Las especificaciones que se mencionaron en la solicitud son las adecuadas para el trabajo correspondiente a la Dirección.

3.- En el modelo de contractor AF60-30-00 -13 solicitado en la licitación no se maneja en México, es posible sustituirlo por el AF65-30-00-13?

Respuesta: Si puede ser cotizado.



4.- En el socket solo es importante la medida de la base? ¿O debe de tener alguna otra característica especifica?

Respuesta: El soquet mini es e-26 soquet mogul e-40 y el soquet reductor es e-40 a e-26.

5.- En las lampara de Aditivos las entradas son E39?

Respuesta: Lampara de 100 y de 150 son e-40 y Lampara de 70w es e-26.

6.- En las lámparas cerámicas los bulbos que se pueden conseguir son de T46, T38 Y T4 es posible cotizar de esta manera?

Respuesta: 70W ES T-38
100W ES T-46
150W ES T-46

Son todas las preguntas formuladas



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Oscar Márquez Garbay	Maria Gope Del Toro Gutierrez	
2			
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-07/2023 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

